



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

Por Decreto del Diputado de Cultura, Contratación y Residentes internacionales núm. 3759 de fecha 25 de agosto de 2023, se ha aprobado la distribución de la "Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y de la provincia de Alicante con destino a proyectos, programas y actividades en materia de residentes internacionales, anualidad 2023", en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Residente número 3.328 de 28 de julio de 2023 (BOP número 150, de 4 de agosto de 2023) y publicada en el BOP núm. 165 de fecha 28 de agosto de 2023.

Destino: VII Aprende y siéntete como en casa.
Importe a subvencionar: **3.400,00€**

Lo que se hace público por un plazo de 15 días naturales para general de conocimiento de conformidad con lo establecido a la Base Novena de la citada convocatoria de ayudas.

En Catral, El Alcalde-Presidente.
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

